



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :-: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2001	Martes 6 de febrero	Número 26

DIPUTACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE TRIBUTOS

CONCEPTO: I.A.E. Y URBANA

Liquidaciones de ingreso directo. - Ejercicio: 2000

D. Francisco Javier Gabeiras Vérez, Jefe del Servicio de Gestión y Recaudación.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presu-

puestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidaciones de ingreso directo por los conceptos tributarios de Urbana e I.A.E.

Disponen de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la oficina recaudatoria de Burgos, sita en el Paseo del Espolón, 34, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

* * *

Z.	MUNICIPIO	TRIBUTO	REFERENCIA	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	N.º RECIBO	IMPORTE
2	CARDEÑADIJO	IAE	8450002640545	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	13075716D	2.564.139	4.636
2	FRESNEÑA	IAE	8450002705331	RABAGO PEREDA, JOAQUIN S.C.	G09358797	2.564.180	3.974
2	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	IAE	8450001373414	VIVIENDAS PROMOCIONADAS, S.L.	B78485562	2.564.270	24.343
2	ORBANEJA RIOPICO	IAE	8450002644194	HNOS. MOZUELOS SAINZ S.L.	B09373937	2.564.291	9.561
2	PRADOLUENGO	IAE	8450002640100	MODROÑO SEDANO, MIGUEL ANGEL	14571939J	2.564.311	4.595
2	SARRACIN	IAE	8450002706311	COBO COBO, ALVARO	13479638M	2.564.385	21.006
2	SARRACIN	IAE	8450002706302	COBO COBO, ALVARO	13479638M	2.564.386	5.216
3	SASAMON	IAE	8450002705970	IGLESIAS RILOBA, JUAN CESAR	78885406Y	2.564.394	6.955
3	TUBILLA DEL AGUA	IAE	8450002705900	VICARIO RUIZ, JULIA	16034796F	2.564.561	6.405
3	VILLADIEGO	IAE	8459007587414	JUAN QUINTO, JUAN DE, S.C.	G09338070	2.564.567	23.183
3	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	IAE	8450002641290	NOZAL ACERO, MANUEL	12742831A	2.564.458	16.011
3	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	IAE	8450002641306	NOZAL ACERO, MANUEL	12742831A	2.564.459	3.974
4	FUENTELCESPED	IAE	8450006738162	BLAJEVA DIKOVA, SABINA	X2546724A	2.564.192	8.442
4	ROA	IAE	8450000261570	HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	12216385G	2.564.353	2.524
6	FRIAS	IAE	8459004124952	NOVO MARTA, ALBERTO	29030822S	2.564.528	6.378
6	FRIAS	IAE	8459004124970	NOVO MARTA, ALBERTO	29030822S	2.564.529	3.974
6	FRIAS	IAE	8459005865423	VESGA MANZANOS, JOSE ELOY	72559986T	2.564.523	13.909
8	AVELLANOSA DE MUÑO	IAE	8458002405334	ELSAN, S.C.	G09372350	2.564.123	25.038
8	COGOLLOS	IAE	8459007543445	PRADO SERNA, FRANCISCO	13061595X	2.564.159	12.171
8	COGOLLOS	IAE	8450001373405	VIVIENDAS PROMOCIONADAS, S.L.	B78485562	2.564.158	24.343
8	LERMA	IAE	8459007587222	FAST-FOOD LERMA, S.L.	B09362989	2.564.536	13.333
8	LERMA	IAE	8450002641010	SERRANO PARAMO, JOSE RAMON	13072543X	2.564.234	5.216
8	TORRESANDINO	IAE	8450001788006	SANZ MONEO, M. INES	13128948L	2.564.559	18.835
8	VALDORROS	IAE	8459002183676	RAMOS FERNANDEZ, M. JOSEFA	07469759A	2.564.563	13.909
11	SANTO DOMINGO DE SILOS	IAE	8450003216584	UBIS PUENTE, JESUS	45421901Y	2.564.379	5.714
11	VILVIESTRE DEL PINAR	IAE	8450001787814	MADINA MEDIAVILLA, MARTA	71262094K	2.564.435	4.255
14	ARIJA	IAE	8459008513130	CALLEJO CALEFACCION FO, S.	G39441613	2.564.114	15.649

Z.	MUNICIPIO	TRIBUTO	REFERENCIA	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	N.º RECIBO	IMPORTE
14	ARIJA	IAE	8459001081142	CANTABRIA TURISTICA PEREDOIS, S.L.	B39448402	2.564.115	4.718
14	ARIJA	IAE	8450001374464	MORALES ALZATE, JAIME	X3254130K	2.564.113	12.171
14	MERINDAD DE VALDEPORRES	IAE	8459002183152	CORRAL ESCUDERO, MARIA GLORIA	00138923A	2.564.266	6.598
14	VALLE DE MENA	IAE	8459008255704	FIGUEROA MONGE, JOSE LUIS	78862057W	2.564.420	5.781
2	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	URB	9729401VM3992N0004ZH	IBAÑEZ SERRANO, JESUS RAMON	13158370R	2.565.058	12.212
2	ARCOS	URB	8095402VM3779N0001LX	PEREZ GONZALEZ, RESURECCION	71235758C	2.565.280	2.296
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0020SA	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.324	5.293
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0020SA	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.325	5.404
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0020SA	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.326	5.501
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0020SA	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.327	5.611
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0043YT	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.328	3.613
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0043YT	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.329	3.689
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0043YT	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.330	3.755
2	CARDEÑADIJO	URB	5035601VM4853N0043YT	PUENTE SASTRE, JAVIER	13133642	2.565.331	3.830
2	CARDEÑAJIMENO	URB	8768704VM4886N0001KG	SOCIEDAD COOPERATIVA PROVIENCO	F0932311	2.565.562	24.750
2	CARDEÑAJIMENO	URB	8768705VM4886N0001RG	SOCIEDAD COOPERATIVA PROVIENCO	F0932311	2.565.563	24.750
2	CARDEÑAJIMENO	URB	8768706VM4886N0001DG	SOCIEDAD COOPERATIVA PROVIENCO	F0932311	2.565.564	24.362
2	CARDEÑAJIMENO	URB	8768707VM4886N0001XG	SOCIEDAD COOPERATIVA PROVIENCO	F0932311	2.565.565	25.207
2	CARDEÑUELA RIOPICO	URB	4612901VM5941S0001EI	MANZANEDO PEÑA, CARLOS	13028827	2.565.143	20.323
2	CARDEÑUELA RIOPICO	URB	4612901VM5941S0001EI	MANZANEDO PEÑA, CARLOS	13028827	2.565.144	20.750
2	CARDEÑUELA RIOPICO	URB	4612901VM5941S0001EI	MANZANEDO PEÑA, CARLOS	13028827	2.565.145	21.124
2	CARDEÑUELA RIOPICO	URB	4612901VM5941S0001EI	MANZANEDO PEÑA, CARLOS	13028827	2.565.146	21.546
2	CASTRILLO DEL VAL	URB	3070605VM5837S000100	AGUADO GARCIA, JUAN MANUEL	13059564A	2.564.593	22.006
2	CASTRILLO DEL VAL	URB	3769326VM5836N0001JU	ALONSO DE LAS HERAS, MARIAN	13086349	2.564.603	22.927
2	CASTRILLO DEL VAL	URB	3070612VM5837S0001XO	MACIAS MOLINERO, LOURDES	09262985	2.565.139	42.974
2	PRADOLUENGO	URB	3759102VM8835N0001LE	ZALDO DE BENITO, DANIEL		2.565.654	7.945
2	PRADOLUENGO	URB	3759102VM8835N0001LE	ZALDO DE BENITO, DANIEL		2.565.655	8.112
2	PRADOLUENGO	URB	3759102VM8835N0001LE	ZALDO DE BENITO, DANIEL		2.565.656	8.258
2	PRADOLUENGO	URB	3759102VM8835N0001LE	ZALDO DE BENITO, DANIEL		2.565.657	926
2	VILLAGONZALO PEDERNALES	URB	9539601VM3893N0001IW	CAMARASA YUSTE, ASCENSION	73911425	2.564.770	615
3	VALLE DE SEDANO	URB	2683112VN4228S0001FK	SANTAMARIA MARTINEZ, JOSE	13248972	2.565.496	4.970
4	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	URB	6409068VM4160N0001DI	ALEVIA ANTON, LUIS ALBERTO	00338427	2.564.596	26.594
4	ROA	URB	2866810VM2126N0004WR	ANTON ARRONTES, SANTIAGO	71247746	2.564.664	14.195
4	ROA	URB	2866810VM2126N0004WR	ANTON ARRONTES, SANTIAGO	71247746	2.564.665	14.493
4	ROA	URB	2866810VM2126N0004WR	ANTON ARRONTES, SANTIAGO	71247746	2.564.666	14.754
6	POZA DE LA SAL	URB	001401800VN52D0001UM	ASOC. GASTRONOMICA CULTURAL POZ	G0930297	2.564.708	6.356
6	POZA DE LA SAL	URB	001401800VN52D0001UM	ASOC. GASTRONOMICA CULTURAL POZ	G0930297	2.564.709	6.490
6	POZA DE LA SAL	URB	001401800VN52D0001UM	ASOC. GASTRONOMICA CULTURAL POZ	G0930297	2.564.710	6.607
8	MECERREYES	URB	2709315VM5620N0001ZY	ALONSO CUEVAS, HONORATA	12930579	2.564.600	2.609
8	MECERREYES	URB	2709315VM5620N0001ZY	ALONSO CUEVAS, HONORATA	12930579	2.564.601	2.664
8	MECERREYES	URB	2709315VM5620N0001ZY	ALONSO CUEVAS, HONORATA	12930579	2.564.602	2.712
8	MECERREYES	URB	2511403VM5621S0001QI	VECILLA LORENZO, EXUPERIO	11633333	2.565.624	22.065
8	MECERREYES	URB	2511403VM5621S0001QI	VECILLA LORENZO, EXUPERIO	11633333	2.565.625	22.528
8	MECERREYES	URB	2511403VM5621S0001QI	VECILLA LORENZO, EXUPERIO	11633333	2.565.626	22.933
8	MECERREYES	URB	2511403VM5621S0001QI	VECILLA LORENZO, EXUPERIO	11633333	2.565.627	23.392
8	TORDOMAR	URB	8556509VM2585N0001ET	RUBIO SERRANO, MARCELINO	12930036	2.565.441	3.348
8	TORDOMAR	URB	8556510VM2585N0001IT	RUBIO SERRANO, MARCELINO	12930036	2.565.442	2.232
8	VILLALMANZO	URB	002300200VM35F0002DA	VELASCO HERNANDO, SANTIAGO	12941329	2.565.629	7.618
8	VILLALMANZO	URB	002300200VM35F0002DA	VELASCO HERNANDO, SANTIAGO	12941329	2.565.630	7.770
9	CONDADO DE TREVIÑO	URB	2259704WN2325N0001LX	CELAYA FDEZ. DE ARROYABE, J. LUIS, OTRA	16245888E	2.564.796	33.544
9	CONDADO DE TREVIÑO	URB	2258902WN2325N0001RX	DIENTE PEREZ, LUIS	16254653R	2.564.841	24.164
9	PUEBLA DE ARGANZON, LA	URB	4153105WN1345S0001IE	AGUAYO GUEZALA, NATIVIDAD	00082186	2.564.594	2.881
9	PUEBLA DE ARGANZON, LA	URB	4153104WN1345S0001XE	ALONSO PEREZ DE ARENAZA, J.	13199071	2.564.623	122.399
9	PUEBLA DE ARGANZON, LA	URB	3951403WN1335S0009GU	ARBILDI DIAZ DE TEJADA, JE.	16199896	2.564.690	7.492
9	PUEBLA DE ARGANZON, LA	URB	3951403WN1335S0008FY	SALAS RIVERA, PEDRO JOSE	16291214	2.565.464	13.081
11	HACINAS	URB	6385811VM7468N0001RA	GONZALEZ OLALLA, LUIS	91570120	2.565.017	503
11	HACINAS	URB	6385811VM7468N0001RA	GONZALEZ OLALLA, LUIS	91570120	2.565.018	513
11	HACINAS	URB	6385811VM7468N0001RA	GONZALEZ OLALLA, LUIS	91570120	2.565.019	523
11	HACINAS	URB	6385811VM7468N0001RA	GONZALEZ OLALLA, LUIS	91570120	2.565.020	711
11	QUINTANAR DE LA SIERRA	URB	6578115VM9467N0018DO	DURAN RICO, CARMEN	00341690	2.564.865	4.788
11	QUINTANAR DE LA SIERRA	URB	6578115VM9467N0018DO	DURAN RICO, CARMEN	00341690	2.564.866	4.874
11	QUINTANAR DE LA SIERRA	URB	6578115VM9467N0018DO	DURAN RICO, CARMEN	00341690	2.564.867	9.039
11	REGUMIEL DE LA SIERRA	URB	1352221WN0415S0001LU	ABAD PASCUAL, ANTONIO	01303607J	2.564.588	1.790
14	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	URB	6793849VM4569S0001TB	PEREDA GONZALEZ, EDUARDO JAVIER	16248965	2.565.268	2.675

Z.	MUNICIPIO	TRIBUTO	REFERENCIA	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	N.º RECIBO	IMPORTE
14	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	URB	6793849VN4569S0001TB	PEREDA GONZALEZ, EDUARDO JAVIER	16248965	2.565.269	2.731
14	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	URB	6793849VN4569S0001TB	PEREDA GONZALEZ, EDUARDO JAVIER	16248965	2.565.270	2.780
14	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	URB	6793849VN4569S0001TB	PEREDA GONZALEZ, EDUARDO JAVIER	16248965	2.565.271	2.836
14	TRESPADERNE	URB	0107715VN7400N0001ER	LAZARO HERNANDEZ, PATROCINIO	14845282	2.565.083	8.000
14	VALLE DE LOSA	URB	0074402VN9507S0001QX	ESPARZA PUJANA, MARIA CARMEN	14912115T	2.564.884	9.407
14	VALLE DE LOSA	URB	0074402VN9507S0001QX	ESPARZA PUJANA, MARIA CARMEN	14912115T	2.564.885	9.736
14	VALLE DE LOSA	URB	0074402VN9507S0001QX	ESPARZA PUJANA, MARIA CARMEN	14912115T	2.564.886	9.989
14	VALLE DE MENA	URB	6523122VN7762S0009RQ	INFANTE OTAMENDI, ANTONIO	11929293	2.565.059	30.004
14	VALLE DE MENA	URB	6523122VN7762S0009RQ	INFANTE OTAMENDI, ANTONIO	11929293	2.565.060	30.604
14	VALLE DE MENA	URB	3824603VN7732S0001WR	RUIZ AGUIRRE, ELSA MARIA	X0126225	2.565.445	3.794
14	VALLE DE MENA	URB	3824603VN7732S0001WR	RUIZ AGUIRRE, ELSA MARIA	X0126225	2.565.446	3.874
14	VALLE DE MENA	URB	3824603VN7732S0001WR	RUIZ AGUIRRE, ELSA MARIA	X0126225	2.565.447	3.944
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	2741529VN5524S0001ZM	PEÑA ANGULO, MARIA ELIECE	14600896J	2.565.251	26.316
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	2741529VN5524S0001ZM	PEÑA ANGULO, MARIA ELIECE	14600896J	2.565.252	26.842
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038501VN5533N0001UW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.293	5.233
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038501VN5533N0001UW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.294	5.337
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038502VN5533N0001HW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.295	5.233
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038502VN5533N0001HW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.296	5.337
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038503VN5533N0001WW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.297	5.233
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038503VN5533N0001WW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.298	5.337
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038506VN5533N0001YW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.299	5.233
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038506VN5533N0001YW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.300	5.337
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038507VN5533N0001GW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.301	5.233
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038507VN5533N0001GW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.302	5.337
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038508VN5533N0001QW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.303	4.810
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3038508VN5533N0001QW	PORRES GUERRA, AMPARO	13206546	2.565.304	4.906
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3236407VN5533N0014KS	QUINTAS VAZQUEZ, ALBINO	33099374	2.565.333	12.448
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3236407VN5533N0014KS	QUINTAS VAZQUEZ, ALBINO	33099374	2.565.334	12.709
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3236407VN5533N0014KS	QUINTAS VAZQUEZ, ALBINO	33099374	2.565.335	12.938
14	VILLARCAYO MERINDAD C.V.	URB	3037409VN5533N0001QW	RENEO LLAGUNO, JUAN CARLOS	14574942	2.565.350	30.886

1.426.307

Burgos, 22 de enero de 2001. — El Jefe de Servicio, Fco. Javier Gabeiras Vérez.

200100481/485. — 23.940

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

76000.

N.I.G.: 09059 1 0300644/2000.

Procedimiento: Menor cuantía, 118/2000.

Sobre: Privación patria potestad.

De: D. Antonio José Villegas Martínez, y D.ª Rosana García Galván.

Procurador: D. Eugenio Echevarrieta Herrera.

Contra: D. Fernando Calderón Millán, y D.ª Rocío García Galván.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: 00183/2000. — Procedimiento: Menor cuantía número 118/2000. — En Burgos, a 28 de julio de 2000. — La señora D.ª Carmen Antolín Sebastián, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 118/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, D.ª Rosana García Galván y D. Antonio José Villegas Martínez, con Procurador D. Eugenio Echevarrieta y Letrado D. Francisco Javier González, y de otra, como demandado, D. Fernando Calderón Millán, allanado, y D.ª Rocío García Galván, declarada en rebeldía, sobre menor cuantía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Eugenio Echevarrieta Herrera, en nombre y representación de D.ª Rosana García Galván y D. Antonio José Villegas Martínez, contra D.ª Rocío García Galván y D. Fernando Calderón Millán, la primera declarada en rebeldía, debo declarar y declarar:

1.ª La privación total a los codemandados de su patria potestad sobre su hija menor de edad Elvira Calderón García.

2.ª La atribución de la guardia y custodia de la menor a los actores, D.ª Rosana García Galván y su esposo D. Antonio José Villegas Martínez.

3.ª Los codemandados podrán comunicarse con su hija siempre y cuando no perturben el desarrollo normal de sus estudios y modo de vida y tenerla en su compañía un fin de semana cada dos meses, de modo que un mes esté con el padre y otro con la madre y 10 días con cada uno de ellos durante las vacaciones de verano.

4.ª El nombramiento de tutora de la menor recaerá sobre su tía materna D.ª Rosana García Galván.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Firme esta resolución, procédase a su inscripción en el Registro Civil correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Rocío García Galván, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 2 de diciembre de 2000. — La Secretaria (ilegible).
200009977/115. — 9.500

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

52950.

Juicio de faltas: 191/1999.

Número de identificación único: 09059 2 0401298/1999.

Representado: José Luis Rodríguez.

D.^a Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 191/1999, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia: En Burgos, a 12 de enero de 2000. – El Ilustrísimo señor D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa del juicio de faltas número 191/1999, seguido por una falta de amenazas contra José Luis Rodríguez, habiendo sido parte en la misma como denunciante José Luis Brizuela Ortega.

Fallo: Debo absolver, como absuelvo, a José Luis Rodríguez, con declaración de costas de oficio. La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Luis Brizuela Ortega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 11 de enero de 2001. – La Secretaria, Concepción Martínez Conde.

200100348/419. – 5.320

figuren en la certificación de cargas y que consten en asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución para que puedan intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, si les convinieren.

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Dado el paradero desconocido del demandado llévase a efecto dicho requerimiento por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. – La Secretaria.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados, en paradero desconocido, Jesús Cosgaya Maestro, María Sagrario Mizza Delgado, Mizza Delgado Ramos, S.L., expido la presente en Burgos, a 27 de diciembre de 2000. – La Secretaria, María de Teresa de Benito Martínez.

200100105/428. – 11.590

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

04500.

N.I.G.: 09059 1 0901923/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 309/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: D. Juan Vázquez Toscano y D.^a María Inmaculada Jiménez Vázquez.

Cédula de citación de remate

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado Juez del Juzgado número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 309/2000, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, representada por el Procurador señor Gutiérrez Gómez, contra D. Juan Vázquez Toscano, c/ Cartuja, s/n., Villamaría, Burgos, y D.^a María Inmaculada Jiménez Vázquez, c/ Sepúlveda, 161, 2, puerta 2, de Barcelona, sobre reclamación de cantidad de 3.138.574 pesetas de principal más otras 900.000 pesetas de intereses, gastos y costas calculadas por ahora y sin perjuicio.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por la presente se cita de remate a los demandados D. Juan Vázquez Toscano y a D.^a María Inmaculada Jiménez Vázquez, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, si les convinieren, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, al ignorarse su paradero, de los bienes de D.^a María Inmaculada Jiménez Vázquez: vivienda sita en Barcelona, c/ Sepúlveda 161, 2, puerta 2; y de D. Juan Vázquez Toscano: parte legal del sueldo que perciba en la actualidad o que pueda percibir en el futuro en empresa pública o privada, así como posible subsidio de desempleo para en su caso.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

00790.

N.I.G.: 09059 1 0501617/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 199/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Comercio.

Procurador: D. Eugenio Echevarrieta Herrera.

Contra: Jesús Cosgaya Maestro, María Sagrario Mizza Delgado, Mizza Delgado Ramos, S.L.

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Burgos, con el número 199/2000, a instancia de Banco de Comercio, contra Jesús Cosgaya Maestro, María Sagrario Mizza Delgado, Mizza Delgado Ramos, S.L., se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Teresa de Benito Martínez. – En Burgos, a 27 de diciembre de 2000. – El anterior escrito únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado y siendo firme la sentencia dictada en estos autos, procédase a su ejecución por las normas establecidas en los artículos 1.409, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Antes de proceder al avalúo de los bienes embargados, librese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Burgos, número 3 y Saldaña, a fin de que libre y remita a este Juzgado certificación en la que conste la titularidad del dominio y los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, debiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comunicar a los titulares de derechos que

Y con el fin de llevar a cabo la citación de remate acordada, expido el presente edicto, a fin de que con los requerimientos legales los citados se personen, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo, y se oponga a la ejecución si les convinieren.

En Burgos, a 5 de enero 2001. — El Juez, Luis Aurelio González Martín. — El Secretario (ilegible)
200100323/429. — 9.120

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

40310.

N.I.G.: 09056 1 0101552/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 267/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Procuradora: D.^a María Luisa Velasco Vicario.

D.^a Mónica Matute Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 267/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Urbana: Elemento urbano sito en Poza de la Sal, señalado con el número 5 de la Plaza Vieja, que ocupa una superficie declarada de 98 metros cuadrados; y que consta de planta baja y tres pisos altos. Linda, por la derecha entrando, con Eugenio Quintano; izquierda, Enrique Caño, herederos de Hilaria Echave y calle; fondo, Pablo Padrones; y frente, la plaza de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, al tomo 182, libro 74, folio 6, finca 6.604, a favor de Santiago Ruiz Rodríguez y Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 8 de enero de 2001. — La Juez, Mónica Matute Lozano. — La Secretario (ilegible).

200100329/431. — 7.030

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0101068/2000.

07410.

N.^o autos: Demanda 1.038/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.^a María Jesús Arnaiz Alonso.

Demandados: Infoequipo, Sociedad Anónima Laboral, y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1.038/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a María Jesús Arnaiz Alonso, contra la empresa Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado Juez Ilmo. Sr. D. Manuel Barros Gómez. — En Burgos, a 27 de diciembre de 2000. — Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, C/ San Pablo, 12, el día 19 de septiembre del año 2001, a las 10,50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte a autos dicha prueba documental. En cuanto a la prueba de confesión judicial, una vez se indique el nombre y domicilio del representante legal de la empresa demandada, se acordará.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a. — Doy fe. — Ilmo. señor Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 18 de enero de 2001. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200100432/493. — 10.260

N.I.G.: 09059 4 0101067/2000.

07410.

N.^o autos: Demanda 1.039/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Santiago Otero Ramiro.

Demandados: Infoequipo, Sociedad Anónima Laboral, y Fondo de Garantía Salarial.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1.039/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Santiago Otero Ramiro, contra la empresa Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado Juez Ilmo. Sr. D. Manuel Barros Gómez. — En Burgos, a 27 de diciembre de 2000. — Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, C/ San Pablo, 12, el día 19 de septiembre del año 2001, a las 10,55 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte a autos dicha prueba documental. En cuanto a la prueba de confesión judicial, una vez se indique el nombre y domicilio del representante legal de la empresa demandada, se acordará.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^ª. - Doy fe. - Ilmo. señor Magistrado.
- La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 18 de enero de 2001. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200100431/492. - 10.260

N.I.G.: 09059 4 0101061/2000.

01030.

N.º autos: Demanda 1.045/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Fernando Sancho Esteban.

Demandados: Infoequipo, Sociedad Anónima Laboral, y Fondo de Garantía Salarial.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1.045/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Fernando Sancho Esteban, contra la empresa Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. - Magistrada Juez Ilma. Sra. D.ª María Jesús Martín Álvarez. - En Burgos, a 12 de enero de 2001. - Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, C/ San Pablo, 12, el día 19 de septiembre de 2001, a las 11,10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la

incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. En cuanto a la prueba de confesión judicial propuesta, una vez se indique el nombre y domicilio del representante legal de la empresa demandada, se acordará.

Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^ª. - Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 18 de enero de 2001. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200100433/491. - 8.930

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201072/2000.

01000.

N.º autos: Demanda 947/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª María Jesús Ruiz Moreno.

Demandados: Jorge Dos Santos Carvalho y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 947/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Jesús Ruiz Moreno, contra la empresa Jorge Dos Santos Carvalho, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 10 de enero de 2001. - Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre salarios, entre partes, de una y como demandante D.ª María Jesús Ruiz Moreno, que comparece asistida del Letrado D. Juan Antonio Peña Hernández y de otra, como demandados, Jorge Dos Santos Carvalho, que no comparece, y Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por el Letrado D. Ricardo Elena Mariscal.

Fallo. - Que estimando parcialmente la demanda presentada por D.ª M.ª Jesús Ruiz Moreno, contra Jorge Dos Santos Carvalho y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la Empresa Jorge Dos Santos Carvalho a que abone a la parte actora la cantidad de 18.349 ptas., por el concepto expresado en esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jorge Dos Santos Carvalho, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 12 de enero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaría Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200100334/433. — 7.790

N.I.G.: 09059 4 0201077/2000.

01000.

N.º autos: Demanda 942/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Guillermo Díez Delgado Guitián.

Demandado: Construcciones VT3, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 942/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Guillermo Díez Delgado Guitián, contra la empresa Construcciones VT3, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 10 de enero de 2001. — Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante D. Guillermo Díez Delgado Guitián, que comparece representado por el Letrado D. Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra, como demandado, Construcciones VT3, Sociedad Limitada, que no comparece.

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por don Guillermo Díez Delgado Guitián contra Construcciones VT3, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Construcciones VT3, S.L., a qua abone a la parte actora la cantidad de 690.214 ptas. por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Madrid, a nombre de este Juzgado, con el número 1073000065 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones, abierta en esta Entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes indicado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones VT3, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 12 de enero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que

revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaría Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200100336/434. — 12.160

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre resolución y liquidación, recaída en expediente sancionador incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe resolución y liquidación correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, disponiendo el interesado del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

ANEXO

Número expte: 128/2000. Establecimiento: Bar «Sierra». Localidad: Villarcayo (Burgos). Denunciado: José Antonio Rodríguez López. Presunta infracción: Artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 12 de enero de 2001. — El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200100342/545. — 3.000

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre resolución, recaída en expediente sancionador incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe resolución correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, disponiendo el interesado del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

ANEXO

Número expte: 13/2000. Establecimiento: Bar «El Chiringuito». Localidad: Melgar de Fernamental (Burgos). Denunciado: Alberto Moisés Cerrato. Presunta infracción: Artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 12 de enero de 2001. — El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200100343/546. — 3.000

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 01.1.2.09.001.

* * *

ADMINISTRACION 09224. - MIRANDA DE EBRO

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ALONSO MORENO, JOSE IGNACIO	13127506A	4700022016/99 L.O. 1/92 SEG. C.	2000
CANO GOMEZ DE CADIÑANOS, FELIX	13297804D	MULTAS 207-30052-00 MULTA EXPT.	2000
CANO GOMEZ DE CADIÑANOS, FELIX	13297804D	MULTAS 207-30078-00 MULTA EXPT.	2000
DISEÑO Y CONSTRUCCION VIVIENDA	B09282997	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
DISEÑO Y CONSTRUCCION VIVIENDA	B09282997	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
ESPECIALES Y CARROZADOS, S.L.	B09283383	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
FERREIRA DOS SANTOS, CARLA CRIS	X0645187Z	MULTAS 210-20028-00 INCUMPLIM.	2000
FUMIUR, S.A.	A09271073	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MARTIN VARONA, JOSE ANTONIO	13157399L	SANCION TRAFICO 090401740140 B	2000
PEREZ PEREZ, EMILIO	13299488Z	SANCION TRAFICO 090044239160 B	2000

ADMINISTRACION 09600. - BURGOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ALONSO VARGA, JACINTO JESUS	13096624X	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	1998
ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	B09324351	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	B09324351	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	B09324351	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1997
ARRIBAS GARCIA, PEDRO LUIS	71273556Y	SANCION TRAFICO 090043946981 P	2000
BURGOS ALFAGEME, FELIPE	13135273L	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1997
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100212 IVA REGIMEN SIMPLIFIC.	4T-1998
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CARCEDO REVENGA, MIGUEL ANGEL	13158641L	SANCION TRAFICO 110044736080 M	2000
CASTAÑEDA LOPEZ, PEDRO LUIS	13094063W	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2000
CASTAÑEDA LOPEZ, PEDRO LUIS	13094063W	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2000
CUESTA GUADILLA, M. ROSA	1308431GF	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
CUESTA JIMENEZ, OSCAR	72882936F	SANCION TRAFICO 440042102747 S	2000
DICOBUR, S.L.	B09267758	SANCION TRAFICO 090044107220 B	2000
DIEZ GIL, VICTOR MANUEL	13146949B	SANCION EX. 98/194 DG. INTERIOR	2000
ECHEPARE MATA, FRANCISCO JAVIER	13169680H	4700022634/00 L.O. 1/92 SEG. C.	2000
FERNANDEZ LEON, FRANCISCO	71251169K	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1998
FUENTES OSORNO, FERNANDO	13083279M	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1997
GARCIA BRIONES, FRANCISCO JAVIER	13153416S	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1996
GARCIA BRIONES, FRANCISCO JAVIER	13153416S	SANCION TRAFICO 090044152662 M	2000
GARCIA GUERRERO, ALICIA SONIA	13111434P	100211 IVA REGIMEN GENERAL	4T-1999
GIL DIEZ, JOSE LUIS	13047347E	SANCION TRAFICO 090043539901 B	2000
GUTIERREZ GONZALEZ, PURIFICACION	30560748G	SANCION TRAFICO 090043947328 B	2000
HORTIGÜELA ARCE, JUAN CARLOS	13086409F	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1996
JIMENEZ HERNANDEZ, PASCUAL	44914961D	SANCION TRAFICO 090043927720 N	2000
JIMENEZ IGLESIAS, CARLOS	13080709B	0900001455/99 REGLANENTO DE AR.	2000
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9425280173 9	1994
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9425280174 9	1994
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9526283047 9	1995
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9627290338 9	1996
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9627290339 9	1996

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9728281659 9	1997
LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	13114559M	CUOTA CAMARA IAE 9728281660 9	1997
LOPEZ CAMPOS, LUIS MIGUEL	11027378M	SANCION TRAFICO 080055096623 P	2000
LOPEZ COVARRUBIAS, FRANCISCO V.	13116970R	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1997
MAGALDE BERRIO, ANGEL	71264891N	SANCION TRAFICO 090044174189 B	2000
MARTINEZ MELGOSA, RICARDO	13121137M	SANCION TRAFICO 090044177312 B	2000
NAVARRETE GARCIA, SANTIAGO	14547064R	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1997
PALACIOS ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	71337785L	SANCION TRAFICO 400042513953 M	2000
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100109 IRPF ACTAS DE INSP.	1996
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100219 IVA ACTAS DE INSPECCI.	1996
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100109 IRPF ACTAS DE INSP.	1997
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100219 IVA ACTAS DE INSPECCI.	1997
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100219 IVA ACTAS DE INSPECCI.	1998
PEÑA ARROYO, JOSE ANTONIO	14704655L	100109 IRPF ACTAS DE INSP.	1998
PEREZ NEGRETE, JOSE MARIA	13119424V	0900000919/99 SEGURIDAD CIUDAD.	2000
PINTURA FARRE, S.L.	B0901922S	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
PORTUGAL VICARIO, MIGUEL ANGEL	13074154B	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1998
QUIRCE ALVAREZ, JOSE MANUEL	13101712S	1/1999000461 OBSTRUCCION	1999
RECUPERACIONES LEO S.L.	B09324807	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-1999
ROBIN AND SON, S.L.	B09286444	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1997
ROMAN MONZON, FRANCISCO JAVIER	13111747E	100116 IRPF RETENCIONES ING. A.	1T-1999
ROMAN MONZON, FRANCISCO JAVIER	13111747E	100116 IRPF.RETENCIONES ING. A.	2T-1999
ROMAN ORCAJO, GREGORIO	13153073V	4700022435/1999 NUEVO REGLAM.	2000
ROMAN ORCAJO, GREGORIO	13153073V	4700022434/99 L.O. 1/92 SEG. C.	2000
RUPEREZ MIGUEL, DAVID	71269095F	100100 IRPF DECLARACION ORDIN.	1998
SACRISTAN PEREZ, MARIA CONCEPC.	13082628K	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1998
SACRISTAN PEREZ, MARIA CONCEPC.	13082628K	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SACRISTAN PEREZ, MARIA CONCEPC.	13082628K	100116 IRPF RETENCIONES ING. A.	1998
SANTAMARIA DE LA HOYA, FERNANDO	13071025X	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
SANTANA GOBANTES, FELIX	13021674V	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1999
SANTIDRIAN CORRALES, JUAN CARLOS	13090095J	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
TORRIJOS PALACIN, JESUS	13163306S	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2000
TRANSPORTES LUCIO, S.A.	A09034539	SANCION TRAFICO 100041859757 B	2000
TRANSPORTES LUCIO, S.A.	A09034539	SANCION TRAFICO 490040850418 B	2000
UBIERNA UBIERNA, MIGUEL ANGEL P.	G09280256	MULTAS 210-20026-00 INCUMPLIMI.	2000

ADMINISTRACION 09732. - DEPENDENCIA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
GC INFORMATICA, S.L.	B09045907	SANCION TRAFICO 090043964910 B	2000
HERMOSO MENA, MANUEL	13122334Y	SANCION TRAFICO 090044222081 B	2000

ADMINISTRACION 09752. - BURGOS (U.O.)

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ANTON HERRERO, JESUS	71261573Y	100100 IRPF DECLARACION ORDINA. 100-IRPF-DEC. OR. EJER.: 1998 PE	1998
ANTON HERRERO, JESUS	71261573Y	100100 IRPF DECLARACION ORDINA. 100-IRPF-DEC. OR. EJER.: 1998 PE	1998
GONZALEZ PEÑA, DANIEL	13092501G	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1997

Burgos, a 15 de enero de 2001. - La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200100337/477. - 14.820

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 01.2.2.09.001.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
AGUIRRE ARROYO, AMPARO ISABEL	13077478T	SANCION TRAFICO 420042196264 B	2.000
AKALAA, JILALI	X2213248G	SANCION TRAFICO 420042344189 B	2.000
ALONSO AUGUSTO, SALVADOR	14956638Z	SANCION TRAFICO 090044249347 B	2.000
ALONSO PEREZ, PAUL	17270571B	SANCION TRAFICO 090043947523 B	2.000
ANDRES GOLVANO, MIGUEL	13129063L	SANCION TRAFICO 090044221623 M	2.000
ANGULO MARTINEZ, LUIS MARIA	14945061Y	SANCION TRAFICO 090044306021 B	2.000
ANTON INES, ELISEO	13134893F	SANCION TRAFICO 090401742690 B	2.000
ANTON SILVA, PABLO FRANCISCO	13305825A	SANCION TRAFICO 090401660570 B	2.000
ASOC. PARA LA INFORMACION Y ASE.	G09316217	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.998
AUGUSTO BRAGA DEL MAR, CASIMIRO	71263936T	SANCION TRAFICO 330045446397 O	2.000
AUTO AUSIN SPORT, S.L.	B09319765	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1.997
BAJO GONZALEZ, PABLO	15972929G	SANCION TRAFICO 409042322675 B	2.000
BARREDA GONZALEZ, RAFAEL	13128941N	SANCION TRAFICO 090401736896 B	2.000
BARREDA GONZALEZ, RAFAEL	13128941N	SANCION TRAFICO 340041598390 B	2.000
BARRIO TRECEÑO, MARIA PAZ	14560975C	SANCION TRAFICO 090044037241 B	2.000
BATISTA BENGUE, JOAO	X1095967V	SANCION TRAFICO 090044184377 P	2.000
BERROCAL CORCES, JOSE LUIS	22747341L	SANCION TRAFICO 260042611147 N	2.000
BLANCO ANTON, ANA MARIA	13302495P	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1.998
BLANCO ANTON, ANA MARIA	13302495P	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1.998
BLAZQUEZ MUÑOZ, CARLOS	71272365B	SANCION TRAFICO 090044231446 C	2.000
BORJA HEREDIA, JOSE	13135943E	SANCION TRAFICO 090044124113 M	2.000
BUSTILLO BARBERO, ANDRES	13062496Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.997
BYLER DENNIS, FRANKLIN	X0293149Z	SANCION TRAFICO 080404952679 B	2.000
CAMARA MARTINEZ, FELIX DE LA	13102500K	SANCION TRAFICO 090401732120 B	2.000
CARPINTERIA SAN JOSE, S.C.	G09326158	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	4T-1.997
CARPINTERIA SAN JOSE, S.C.	G09326158	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	4T-1.997
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	100212 IVA REGIMEN SIMPLIFIC.	2T-2.000
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	2T-2.000
CARRASCO ALONSO, RAFAEL	13154809M	SANCION TRAFICO 290045687136 B	2.000
CARRASCO GIRALDO, JOAQUIN	08784945A	SANCION TRAFICO 090044124204 B	2.000
CASQUETE IBARGUEN, IGNACIO	71273316L	SANCION TRAFICO 090043610620 B	2.000
CASTIGLIONI, MARIO PIETRO	X0674935T	SANCION TRAFICO 090043945265 B	2.000
CASTRILLO VICARIO, AURELIO	13016829W	SANCION TRAFICO 090043926052 B	2.000
CERECEDA MARTINEZ, FERNANDO	13128687B	SANCION TRAFICO 090044229683 B	2.000
COLINA HERA, ANTONIO	15867641X	SANCION TRAFICO 340400934907 B	2.000
COLOMA MARTIN, JESUS	12174299P	SANCION TRAFICO 090401735909 B	2.000
COMERCIAL BURGOS SANTANDER, S.L.	B09322181	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1.998
COMERCIAL BURGOS SANTANDER, S.L.	B09322181	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1.998
COMERCIAL FRIGORIFICOS ARANDA	B09224320	100121 IMPUESTO SOCIEDADES A. C.	1T-2.000
DELGADO CARBALLERA, JAVIER	13086744C	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
DEMONCAL, S.L.	B09325275	I/1999000251 OBSTRUCCION	1.999
DIAZ FERNANDEZ, RUBEN	52956342S	SANCION TRAFICO 450402678963 C	2.000
DIENTE PEREZ, ENRIQUE	16274755R	SANCION TRAFICO 090043953146 V	2.000
DOMINGUEZ MARTINEZ, FERNANDO JO.	13115062W	SANCION TRAFICO 090401731606 B	2.000
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090044232025 B	2.000
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090044232037 B	2.000
DUAL ROSILLO, JUAN MANUEL	09438391L	SANCION TRAFICO 090044086525 O	2.000
ESCUDEO PISA, JUAN JOSE	13090609K	SANCION TRAFICO 090044189041 B	2.000
ESPARZA RODRIGUEZ, TRUJILLO JOS.	13032208V	SANCION TRAFICO 450402792589 B	2.000
ESTEBAN BARRIUSO, ISMAEL	22136858W	SANCION TRAFICO 090044147885 V	2.000
ETTAZY, MOHAMAD	X1296337B	SANCION TRAFICO 090044117583 V	2.000
FAJARDO MUZZACHIODI, EMILIO ISR.	71342776L	SANCION TRAFICO 090044098795 C	2.000
FERNANDEZ AYALA, ALBERTO	13301852D	SANCION TRAFICO 260401502010 B	2.000
FERNANDEZ NARRO, ALBERTO	13305370P	SANCION TRAFICO 090044097596 B	2.000
FERREIRA FERNANDO, ABILIO	X0837264H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.999
FONTANALS ESPINOSA, EVA VICTORI.	G09316993	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	1T-1.998
FONTANALS ESPINOSA, EVA VICTORI.	G09316993	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-1.998
FRANCO MIGUEL, JOSE ESMERALDO	13115238V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.998
FRANCO MIGUEL, JOSE ESMERALDO	13115238V	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1.998
FUENTE LOPEZ, JESUS	13099404F	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1.997
GABARRE GIMENEZ, JOSE MANUEL	12772153T	SANCION TRAFICO 340041733747 B	2.000

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
GARCIA ARLANZON, ELIAS	12935678H	SANCION TRAFICO 090044157192 B	2.000
GARCIA GARCIA, RAMIRO	13109143V	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.998
GARCIA IBAÑEZ, MANUELA	13701263W	SANCION TRAFICO 090044201107 B	2.000
GARCIA MARTIN, JOSE LUIS	13108331X	SANCION TRAFICO 090044186143 B	2.000
GARCIA PEREZ, MIGUEL	13147793G	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1.998
GARCIA REDONDO, CLEMENTE	71269234P	SANCION TRAFICO 090401733962 B	2.000
GARCIA ROBLED0, ALEJANDRO	13082887G	SANCION TRAFICO 090043882085 B	2.000
GARCIA SAEZ, JESUS ANGEL	13293558H	SANCION TRAFICO 090401755234 B	2.000
GAUDENCIO GARCIA, S.L.	B09315797	SANCION TRAFICO 090044260938 B	2.000
GIL PAJARES, ANTONIA SOLEDAD	07017985H	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
GOITIA CASADO, ADAM	16278092A	SANCION TRAFICO 180402409316 M	2.000
GOMEZ BASAILL, ESTIBALIZ	78880445J	SANCION TRAFICO 090044227844 B	2.000
GOMEZ COLINA, PEDRO-LUIS	13086857H	SANCION TRAFICO 470043400934 B	2.000
GOMEZ HONTORIA, GERARDO	13063172T	SANCION TRAFICO 240402537991 V	2.000
GOMEZ LOZANO, JUAN CARLOS	13077280D	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.997
GOMEZ MURGA, PEDRO	15155034N	0900001084/99 REGLAMENTO DE AR.	2.000
GONZALEZ ALONSO, DELFIN	13061941B	MULTAS 203-00021-00 INFR. SANID.	2.000
GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	28681743F	SANCION TRAFICO 090044212713 B	2.000
GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	28681743F	SANCION TRAFICO 090044212725 B	2.000
GONZALEZ ENRIQUE, JOSE JAVIER	07996240Z	SANCION TRAFICO 090401741673 B	2.000
GONZALEZ GONZALEZ, M. JESUS	13081471Z	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2.000
GONZALEZ MANRIQUE, MIGUEL	71253597B	MULTAS 203-00015-00 INFR. SANID.	2.000
GONZALEZ SANCHEZ, MACARIO	12668771A	SANCION TRAFICO 230402827114 P	2.000
GORDO PASCUAL, VALENTIN	13105311A	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	SANCION TRAFICO 160403442485 B	2.000
GUERRA GOMEZ, SARA JEZABEL	50724574Y	SANCION TRAFICO 090044206361 B	2.000
GUTIERREZ GARCIA, JOSE	13122922L	4700021415/1999 L.O. 1/92 SEG.	1.999
GUTIERREZ SAINZ AJA, AMABLE	14856924M	SANCION TRAFICO 090044307001 B	2.000
GUTIERREZ SANTAMARIA, BORJA	71277102X	SANCION TRAFICO 090044086033 C	2.000
GUTIERREZ SOLANA SAINZ MAZA, JU.	30619099G	SANCION TRAFICO 090044059558 B	2.000
HERAS GARCIA, M.ª NIEVES DE LAS	13141894Q	SANCION TRAFICO 090044224340 B	2.000
HERNANDEZ JIMENEZ, MANUEL BERNA.	71274494R	SANCION TRAFICO 090044085260 C	2.000
HERNANDEZ JIMENEZ, ORLANDO	45418908A	SANCION TRAFICO 080404594854 B	2.000
HERNANDO CUESTA, OLGA	13146261J	SANCION TRAFICO 090044226669 B	2.000
HERRERO LUZURIAGA, GONZALO	13303182M	SANCION TRAFICO 090044228680 B	2.000
IBAÑEZ MARTINEZ LOSA, JOSE MARI.	16491095A	SANCION TRAFICO 470043483505 P	2.000
IGLESIAS FERNANDEZ, DAVID PABLO	33503305X	MULTAS 208-20044-00 EXPTE. SANC.	2.000
J.M.D. LINEA DE CONFECCION, S.L.	B09339516	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1.999
JIMENEZ BENGOCHEA, ALBERTO	15744575V	SANCION TRAFICO 500401539803 B	2.000
JIMENEZ JIMENEZ, SAMUEL	71341985X	SANCION TRAFICO 260042575143 B	2.000
JUEZ DE VELASCO, JOSE ANTONIO	13043520J	MULTAS 208-20032-00 EXPTE. SANC.	2.000
KYMO MORAL MARCOS, S.L.	B09341561	100387 RECARGOS AUTOLIIQUID.	4T-1.999
LA TRAMOYA DE MARIO, S.L.	B09339623	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1.998
LABACA PLAGARO, FLORENCIO	13284145N	SANCION TRAFICO 090401702795 M	2.000
LAMA QUINCOCES, M.ª BLANCA SONIA	13295058T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.998
LARA REDONDO, M.ª PAZ	13135506E	SANCION TRAFICO 050042471660 M	2.000
LARA REDONDO, M.ª PAZ	13135506E	SANCION TRAFICO 260042485282 M	2.000
LAZARO CHAPARRO, JULIAN DAVID	71283510R	SANCION TRAFICO 090043924791 B	2.000
LEON ORTIZ, ZACARIAS	13115596F	SANCION TRAFICO 090044216391 B	2.000
LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL	13153861T	SANCION TRAFICO 090043926921 Z	2.000
LOPEZ DOCE, ANTONIA	12735443K	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
LOPEZ PAREDES, MARIA ESTHER	13242513X	SANCION TRAFICO 090044180610 B	2.000
LOSANTOS VADILLO, RAQUEL	71280483X	SANCION TRAFICO 090044096245 C	2.000
LUCAS ANTON, M.ª CARMEN	13050836S	SANCION TRAFICO 090044098448 B	2.000
LUCIO SANTA EUFEMIA, ANTONIO	13063785S	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
MADINAVEITIA ASURMENDI, ALFREDO	16242512G	SANCION TRAFICO 080404586006 V	2.000
MADURO CHAMUSCA, ANTONIO MANUEL	X0271019X	SANCION TRAFICO 090044098450 V	2.000
MAMOLAR MARTIN, EDUARDO	13110735E	SANCION TRAFICO 110044920308 M	2.000
MANRIQUE VALDERAS, ISMAEL	13053069V	SANCION TRAFICO 090044124253 B	2.000
MANZANEDO PRADANOS, SANTOS	13126822D	SANCION TRAFICO 340400926686 B	2.000
MARINA RICA, CARLOS	16192994M	SANCION TRAFICO 420042365946 B	2.000

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
MARTIN CASAS, ROBERTO	13120764T	SANCION TRAFICO 090044232700 B	2.000
MARTIN DIEZ, MANUEL	13151119H	SANCION TRAFICO 090044306781 B	2.000
MARTIN DIEZ, MANUEL	13151119H	SANCION TRAFICO 090044262819 B	2.000
MARTIN LOPEZ, DIONISIO	45570805P	SANCION TRAFICO 470043176906 B	2.000
MARTIN VILCHES, DAVID	71344026G	090000148599/00 SEGURIDAD CIUD.	2.000
MARTINEZ DE SALINAS DIAZ DE MO.	13294626M	SANCION TRAFICO 090044109859 B	2.000
MARTINEZ DE SALINAS DIAZ DE MO.	13294626M	SANCION TRAFICO 090044109860 B	2.000
MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	13064999X	100218 IVA LIQUID. PRACTICADA	1.997
MARTINEZ GONZALEZ, MARIA NIEVES	13053364J	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1.998
MARTINEZ MARAÑON, LUIS RAMON	13128851Z	SANCION TRAFICO 090401729636 B	2.000
MARTINEZ MUGUERZA, FERNANDO M.	14868668L	SANCION TRAFICO 090043933329 B	2.000
MERCADO ALARCIA, JOSE MANUEL	13116151X	SANCION TRAFICO 340400923752 M	2.000
MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	13098249W	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.998
MOLINA MORAL, JOSE ALBERTO	13167048P	SANCION TRAFICO 090401758065 B	2.000
MOLINA MORAL, JOSE ALBERTO	13167048P	SANCION TRAFICO 090044262625 B	2.000
MONTOYA CARRETERO, ISAAC	13115402C	100211 IVA REGIMEN GENERAL	2T-2.000
MONTOYA CARRETERO, ISAAC	13115402C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	2T-2.000
MONTOYA CARRETERO, ISAAC	13115402C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	2T-2.000
MOREIRA SABINO, JESUS DANIEL	13301896F	00154/1998 DAÑOS N-I PK.140,30	2.000
NOZAL ACERO, MANUEL	12742831A	SANCION TRAFICO 340041750502 P	2.000
NUÑEZ MOVILLA, DOMINGO	13109918X	SANCION TRAFICO 340400939504 B	2.000
NUÑEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	01077356J	SANCION TRAFICO 340400906894 S	2.000
OCA SEDANE, ALFONSO ROMAN	13108589S	SANCION TRAFICO 090401738273 B	2.000
OCHOA VELASCO, VALENTIN	13076967H	SANCION TRAFICO 090044255359 B	2.000
ORDOÑEZ SAINZ DE LA MAZA, DIEGO	13170925K	SANCION TRAFICO 090044306562 B	2.000
ORTEGA PEREZ, FRANCISCO DE ASIS	13136378C	SANCION TRAFICO 470401911395 B	2.000
OSMA CASADO, CARLOS Y ROBERTO	G09330234	MULTAS 208-20047-00 EXPTE. SANC.	2.000
PAJUELO LADRERO, JOSE MANUEL	13169124Z	SANCION TRAFICO 090044157180 B	2.000
PALACIOS MURO, MANUEL	15795075D	SANCION TRAFICO 090044216056 M	2.000
PARAMO IBANEZ, JUAN	13081686E	SANCION TRAFICO 220402132315 B	2.000
PASCUAL MONTES, AGAPITO	12871226N	SANCION TRAFICO 030047398460 B	2.000
PASCUAL PEREZ, ELOY	13101823B	SANCION TRAFICO 090043792199 B	2.000
PEDRO PABLO, JOSE MANUEL DE	71264742R	SANCION TRAFICO 310402700239 B	2.000
PEREZ ARIÑO, JOAQUIN	38087107G	SANCION TRAFICO 430401460440 B	2.000
PEREZ CUENDE, VICTORINO	13074990L	SANCION TRAFICO 090401744078 B	2.000
PEREZ DE AREVALO, LOPEZ JORGE	71277577W	SANCION TRAFICO 090043928656 C	2.000
PEREZ RAMOS, EVARISTO	13117191S	SANCION TRAFICO 340041601028 B	2.000
PEREZ RAMOS, EVARISTO	13117191S	SANCION TRAFICO 340041601030 B	2.000
PRADO GUTIERREZ, FERNANDO	71269057S	SANCION TRAFICO 050401452765 A	2.000
PRIETO MACHADO, JOSE RAMON	09432400P	SANCION TRAFICO 090044226098 M	2.000
PUENTE ALCARAZ, JESUS	08968943R	SANCION TRAFICO 190041272508 B	2.000
PUIG DOMENECH VARAS, SANTIAGO	13035818Q	BU-8113 K EXT. CR. 419/98 MULTA TTE.	1.998
QUEVEDO MATE, PEDRO	13143799N	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
REGUEIRO MACEIRAS, MANUEL	76314278W	SANCION TRAFICO 090401758788 B	2.000
REOYO SANTAMARIA, JOSE RAMON	13069905V	SANCION TRAFICO 090043961362 B	2.000
RIAÑO BERNARDO, JOSE LUIS	22748902Q	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1.998
RODRIGUEZ CASTER, GLORIA	50294352E	SANCION TRAFICO 470401920207 B	2.000
RODRIGUEZ DE LA FUENTE MARCO A.	71265202R	SANCION TRAFICO 260042458540 V	2.000
ROMO MIGUEL, ROBERTO	71262998M	SANCION TRAFICO 340041616858 B	2.000
RUBIO ARECHEDERRETA, RAFAEL	16406632L	SANCION TRAFICO 280404808164 B	2.000
RUBIO MORENO, DAVID JOSE	13288215B	SANCION TRAFICO 340400931876 B	2.000
RUIZ FUENTE, JOSE ANTONIO	13068310D	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1.997
RUIZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	29032853E	SANCION TRAFICO 090044216767 B	2.000
RUIZ MELON, JESUS MANUEL	13065149E	SANCION TRAFICO 280059888348 B	2.000
RUIZ PEÑA, JESUS MA.	30560444E	SANCION TRAFICO 090044183841 B	2.000
RUIZ ROJO, INES	71271428V	SERV. CAPACIT. AGRARIA 203-0001	2.000
RUIZ ROJO, INES	71271428V	SERV. CAPACIT. AGRARIA 203-0008	2.000
RUPEREZ MIGUEL, CLAUDIO	13157388P	SANCION TRAFICO 090043927251 C	2.000
SABATER DEL VAL, IRENE	30653317K	SANCION TRAFICO 090043957425 B	2.000
SADORNIL PEREZ, MARCELIANO	13103655A	SANCION TRAFICO 280059885335 B	2.000
SAINZ TAJADURA, JUAN ANTONIO	13135514F	SANCION TRAFICO 340400937519 B	2.000

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
SAIZ ORTEGA, JESUS GASPAR	13114711L	SANCION TRAFICO 090044069424 B	2.000
SALINAS IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL	13033664R	SANCION TRAFICO 090401749209 B	2.000
SANTAMARIA, GARCIA MARTA	71279266N	SANCION TRAFICO 090044088522 S	2.000
SANTAMARIA LOPEZ, JESUS	13098625X	SANCION TRAFICO 090043974060 V	2.000
SANTIAGO PEREZ, OSCAR JAVIER	13148120D	SANCION TRAFICO 340041694729 B	2.000
SANTOS JOAO, FRANCISCO	X0603681T	0900000524/99 SEGURIDAD CIUDAD.	1.999
SANZ GARCIA, FERNANDO	71256750J	SANCION TRAFICO 400042515810 B	2.000
SEBASTIAN BERNABE, ALBERTO	13122905W	SANCION TRAFICO 090401754114 B	2.000
SEOANE GARCIA, RAFAEL	32341160D	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1.997
SERNA ROJO, ROSA INES	13115635T	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2.000
TECNICA APLICADA DE MASAJE, S.L.	B09296492	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.998
TELE-INFORMATICA SAN JULIAN, S.L.	B09332859	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1.998
TICKPRESS, S.L.	B09286717	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1.998
TICEPRESE, S.L.	B09286717	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1.998
TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114N	SANCION TRAFICO 090044097870 L	2.000
TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114N	SANCION TRAFICO 240044049880 L	2.000
TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114N	SANCION TRAFICO 090044240149 L	2.000
TORRES FERNANDEZ, LUIS	13131265J	SANCION TRAFICO 090043938297 B	2.000
TORRES GARCIA, JOSE MANUEL	13302599C	0900001335/99 SEGURIDAD CIUDAD.	2.000
TRANS JABERU, S.L.	B09304213	SANCION TRAFICO 120043914500 B	2.000
TRANS JABERU, S.L.	B09304213	SANCION TRAFICO 500044397791 B	2.000
TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILL.	B09297227	SANCION TRAFICO 260042452884 B	2.000
TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILL.	B09297227	SANCION TRAFICO 260042370995 B	2.000
URRUCHI PRECIADO, JUAN CARLOS	13296770X	SANCION TRAFICO 260401477452 C	2.000
VARELA SEMEDO, JANUARIO	13140278X	I/2000000179 OBSTRUCCION	2.000
VICARIO MORENO, JOSE LUIS	13127686E	100113 IRPF DECLARACION ABREVI.	1.998
ZAMORANO NIETO, SILVIA	44624502V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1.998
ZAPLANA LLORENTE, JUAN ALBERTO	13170402G	SANCION TRAFICO 090043951460 S	2.000
ZAPLANA LLORENTE, JUAN ALBERTO	13170402G	0900000159/00 SEGURIDAD CIUDAD.	2.000

Burgos, a 15 de enero de 2001. — La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200100425/529. — 33.202

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 1 de diciembre de 2000, se otorga a D. Alejandro Ruiz González la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo, en el mes de máximo consumo (octubre a mayo), de 0,02 lit./seg., a derivar del río Nela, en término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2000. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200100416/678. — 3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 1 de diciembre de 2000, se otorga a D. Julián Varona López y a su hermano D. Fidel, conjuntamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo, en el mes de máximo consumo (octubre a mayo), de 0,019 litros/seg., a derivar del río Nela, en término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2000. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200100417/679. — 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Emeterio Celedonio Rojo González, con domicilio en calle San Francisco, n.º 11-1.º derecha, 09003 - Burgos, solicita autorización para la realización de obras de ampliación de nave agrícola en zona de policía del río Ausín, en el término municipal de Cavia (Burgos).

Información pública.—

La descripción de la obra es:

— Ampliación de nave agrícola en una finca de su propiedad excluida de concentración, en el paraje denominado Rolda o Molinillo, la geometría de la nave es irregular y con una superficie construida de 379,50 m.².

— La estructura de la nave es a base de pilares metálicos en un lado y en el otro de hormigón armado y la cubierta a un agua con perfiles metálicos sobre los que se apoyarán las correspondientes correas para soporte de las placas de fibrocemento color rojo, en término municipal de Cavia (Burgos), en zona de policía del río Ausín.

En dicha zona se permitirá un paso entre la nave y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudica-

dos, en la Alcaldía de Cavia (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 21752/00 BU).

Valladolid, 18 de enero de 2001. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200100589/677. — 3.000

D.^a M.^a Elena González Paisan, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Cavia, con domicilio en Plaza, n.º 1, 09196 - Cavia (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Arlanzón a su paso por la localidad de Cavia (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

- Construcción de una escollera en la ribera del río Arlanzón, en un tramo de 80 metros, a su paso por el término municipal de Cavia, junto a la finca 557 en el pago denominado Pedazuelos.

- La finalidad de la escollera será la de estabilizar lateralmente la plataforma de sustentación del camino existente y evitar la erosión remontante hacia la depuradora.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cavia (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 60/01 BU).

Valladolid, 25 de enero de 2001. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200100698/696. — 3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Recaudación Municipal

Intentada la notificación, por dos veces, a los deudores que a continuación se relacionan, de las diligencias de embargo de inmuebles, obrantes en los expedientes administrativos de apremio de su razón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que, transcurridos diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, sin personarse por sí o por medio de representante en esta Recaudación Municipal, calle Aranda de Duero, número 5, bajo, para recibir las notificaciones, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer y de los recursos que cabe interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

Actos que se notifican:

A D.^a Alejandra Juez Juez, D.N.I. 12.883.018, con domicilio en Av. Gral. Yagüe, número 4-5-F, de Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 2.078.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.246. Finca número 17.051. Folio número 011.

Urbana: Local de la planta baja, en la calle Santander, Km. 241-HM2, denominado El Pechuelo, con una superficie de terreno de 266,78 m.², que tiene como anejo o complemento un terreno de 933,32 m.².

Cuota valor: 50%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de un millón trescientas diecisiete mil trescientas cuarenta pesetas.

A D.^a Ursicina González Rodrigo, D.N.I. 14.536.759, con domicilio C/ Pozanos, número 7, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 21.121.

Registro de la Propiedad número tres. - Tomo número 3.644. Finca número 28.779. Folio número 029.

Urbana: Vivienda de la planta segunda, letra A, en el número 7 de la calle Pozanos.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de quinientas diecinueve mil setecientas veintitrés pesetas.

A D. José Antonio Rojo Quijano, D.N.I. 13.082.349, con domicilio en C/ Blanca Sánchez, número 3, 4-A, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 50.114.

Registro de la Propiedad número cuatro. - Tomo número 3.800. Finca número 2.141. Folio número 186.

Urbana: Vivienda de la planta cuarta, letra A, en el número 3 de la calle Blanca Sánchez (Barrio de Villafría), Urbanización «El Sextil», con una superficie construida de 63,03 m.². Consta de hall, 4 habitaciones, cocina, baño, pasillo y terraza.

Cuota valor: 4,75%.

Se embarga el 50% del pleno dominio con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de doscientas dieciséis mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas.

A D. Fernando Arnaiz Alonso, D.N.I. 13.063.811, y su esposa D.^a María Soledad Medina Santaolalla, D.N.I. 13.068.035, con domicilio C/ Claudio Monteverdi, n.º 4, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 65.990.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.731. Finca número 35.425. Folio número 004.

Urbana: Vivienda unifamiliar señalada con el número 4 de la calle Claudio Monteverdi, procedente del edificio C, de la parcela 6, del Plan Parcial Jerez. Con una superficie construida de 80,62 m.² y útil de 65,83 m.².

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de ciento ochenta y seis mil novecientas sesenta pesetas.

A D.^a M.^a Colina Santamaría, D.N.I. 13.128.545, con domicilio Av. Reyes Católicos, número 14, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 93.088.

Registro de la Propiedad número tres. - Tomo número 3.712. Finca número 35.756. Folio número 037.

Urbana: Vivienda de la planta cuarta, letra A, en el número 141 de la calle Condesa Mencía, con una superficie útil de 143 m.². Anejo: Trastero número 39.

Cuota valor: 1,73%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de ciento ochenta y nueve mil novecientas dos pesetas.

A D. Angel M.^a de la Fuente Fernández, D.N.I. 13.073.226, y su esposa D.^a Carmen Fernández Cerrón, D.N.I. 11.381.935, con domicilio en Ibeas de Juarros, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 116.235.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.734. Finca número 20.773. Folio número 186.

Urbana: Local de la planta octava, en el número 17 de la calle Vitoria, con una superficie de terreno de 35 m.².

Cuota valor: 1,156%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de doscientas treinta y una mil cuatrocientas setenta pesetas.

A D.^a M.^a Asunción Solorzano González, D.N.I. 13.477.779, con domicilio en C/ Federico Olmeda, número 20, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 140.839.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.798. Finca número 37.967. Folio número 115.

Urbana: Vivienda de la planta primera, letra A, en el número 20 de la calle General Dávila, con una superficie construida de 134,58 m.². Anejo: Trastero número 10.

Cuota valor: 1,4877%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de doscientas cinco mil ciento veintidós pesetas.

A D.^a Aránzazu Martínez Fernández, D.N.I. 11.926.202, con domicilio C/ Llana de Afuera, número 9, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 148.506.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.671. Finca número 32.006. Folio número 225.

Urbana: Local de la planta baja, puerta izquierda, en el número 14 de la calle Huerto del Rey, con una superficie construida de 62,84 m.².

Cuota valor: 2,95%.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de trescientas cincuenta y cuatro mil novecientas cuarenta y siete pesetas.

A D. Pedro García Medina, D.N.I. 13.146.457, con domicilio Pza. San Salvador, número 1, en Burgos. Diligencia de embargo de bienes inmuebles, expediente número 153.479.

Registro de la Propiedad número uno. - Tomo número 3.880. Finca número 40.486. Folio número 164.

Urbana: Vivienda de la planta primera, puerta C, en el número 1-A, en la Pza. San Salvador, con una superficie útil de 73,58 m.². Anejo: Trastero C, de 6,68 m.².

Cuota valor: 12,18%.

Se embarga la mitad del pleno dominio con carácter privativo.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados, por principal, recargo de apremio, intereses y costas a resultas de ciento ochenta y nueve mil setecientas sesenta y dos pesetas.

Burgos, 25 de enero de 2001. - El Jefe de la Unidad, Antonio Villanueva Arnaiz.

200100594/641. - 23.180

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2000, fue aprobado inicialmente el Plan Parcial SUE-I3 «Ampliación del Polígono Industrial de Bayas», de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Suspendiéndose el otorgamiento de las licencias de construcción, instalación, ampliación de las mismas, demolición y cambio de uso en el ámbito del Sector SUE-I3, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del Plan, con un máximo de un año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Plan Parcial a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los «Boletines

Oficiales» de Castilla y León y de la Provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 18 de enero de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200100695/698. - 3.000

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2000, fue aprobado inicialmente el Plan Parcial SUE-R4 «Ampliación del PR-1», de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Suspendiéndose el otorgamiento de las licencias de construcción, instalación, ampliación de las mismas, demolición y cambio de uso en el ámbito del Sector SUE-R4, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del Plan, con un máximo de un año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Plan Parcial a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de Castilla y León y de la Provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, 22 de enero de 2001. - La Alcaldesa accidental, Carmen Real González.

200100696/697. - 3.000

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2000, el expediente de modificación presupuestaria, número 03/00, dentro del presupuesto general de la Entidad, correspondiente al ejercicio de 2000, y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 20 de diciembre de 2000, y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando fijado el presupuesto, en los capítulos que afectan a este expediente, de la siguiente forma:

Gastos. - Capítulo 6: Inversiones reales, 2.225.000 pesetas.

Ingresos. - Capítulo 7: Transferencias de capital, 2.225.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las Quintanillas, a 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Artemio Palacios Alvaro.

200100485/685. - 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expediente número 129/00), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso a través de un

procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 16.000.000 de pesetas, del contrato de suministro de material audio-visual para el «Espacio Joven» G-9, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, del día 24 de noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 17 de enero de 2001, por el que se adjudica mencionado concurso a la empresa Videosón Comunicaciones, S.L., por un importe de 14.899.057 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 22 de enero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200100540/611. — 3.000

Servicio de Aguas Municipal

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato para el suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema informático para la gestión de clientes, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 217, del día 14 de noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2000, por el que se adjudica el mencionado concurso a JAVM-Trisoft Unión Temporal de Empresas, por un precio de 40.500.000 pesetas.

Burgos, 24 de enero de 2001. — El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

200100611/630. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:
Peticionario: D. Elías Martínez Merino.

Destino del aprovechamiento: Riego de unas 100 Has.

Caudal de agua solicitado: 60 l/s.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Dos pozos situados en la cuenca del río Homino.

Términos municipales donde radican las obras: Abajas (Burgos).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Paseo Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986) de 11 de abril; («Boletín Oficial del Estado» n.º 103 del 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 17 de enero de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200100716/709. — 7.980

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por órdenes de 18 y 26 de mayo de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, tendente a incluir un nuevo párrafo en la normativa que se integraría en el Título II, Capítulo 2.3, Sección 1.ª, artículo 2.3.1 y quedaría redactado de la siguiente manera:

«En todos aquellos Sectores del Suelo Urbanizable colindante con infraestructuras Generales del Territorio, se entenderá que el límite de los mismos se sitúa en la línea límite del dominio de la infraestructura, quedando pues excluidos del Sector aquellos terrenos que pertenecen al dominio público. Asimismo, cuando los Sistemas Generales se encuentren incluidos en el Sector, se entenderá que los límites de aquellos son los definidos por la línea límite del dominio público».

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 26 de enero de 2001: — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200100690/711. — 7.410

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Intervención Puntual 28.01 «Calle Emperador, 18», presentado por las Misioneras de Acción Parroquial.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o, potestativamente, y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 26 de enero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200100689/710. — 6.000

Sección de Servicios

Por Cimecaron, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para un establecimiento comercial del mueble, sito en carretera Madrid-Irún, Km. 244. (Exp. 23-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de enero de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200100776/740. — 7.600

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

URBANISMO

1. - Objeto: La concesión demanial de panteones familiares, de seis huecos cada uno, que el Ayuntamiento construirá en el Cementerio Municipal de Altamira, sito en Bardauri. La construcción se realizará en fases de 22 panteones cada una, dependiendo del número de demanda de concesiones.

2. - Procedimiento de adjudicación: El interesado podrá elegir panteón, de entre los que se encuentren libres.

3. - Canon de la concesión: 1.350.000 pesetas, cada panteón, y se abonará en la forma siguiente:

3.1. Preinscripción: 50.000 ptas. Tiene concepto de fianza.

3.2. Primera entrega: 425.000 pesetas.

3.3. Segunda entrega: 425.000 pesetas.

3.4. Tercera entrega: 450.000 pesetas.

4. - Duración de la concesión: 99 años desde la fecha de expedición del documento acreditativo de la misma «Título de Concesión», independientemente del número de transmisiones que se produzcan durante el citado período.

5. - Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947349110 ó 947349128.

6. - Presentación de solicitudes: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo inicial de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. No obstante, dicho plazo podrá ser prorrogado hasta que se complete la concesión pretendida.

Miranda de Ebro, a 29 de enero de 2001. — La 1.ª Teniente de Alcalde, Carmen Real González.

200100707/712. — 9.120

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARÍA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca, mediante procedimiento abierto, concurso para la redacción del proyecto de ejecución y la ejecución material de la obra, la dirección técnica y la coordinación de seguridad y salud de reestructuración de edificio en la Plaza Mayor, número 5, en Aranda de Duero (Burgos), en base al anteproyecto aportado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

1. Entidad adjudicadora. - Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 1.590/00.

2. Objeto de licitación. - Redacción del proyecto de ejecución de las obras de reestructuración del edificio sito en la Plaza Mayor, n.º 5, de Aranda de Duero, primera fase, así como la

ejecución material de la obra correspondiente, la dirección técnica y la coordinación en materia de seguridad y salud, tomando como base el anteproyecto aportado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero y de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Plazo de ejecución: Cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. - Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base o tipo de licitación: 64.476.847 ptas. (387.513,65 euros).

5. Garantía provisional: 1.289.537 ptas. (7.750,27 euros).

6. Obtención de documentación e información. - Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1. 09400 - Aranda de Duero (Burgos). Tfno.: 947501097.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, calle Bajada al Molino, sin número. Teléfono 947507978.

7. Requisitos específicos del contratista. - La clasificación del contratista será: Grupo C), Subgrupo 1, Categoría a) y Grupo C), Subgrupo 2, Categoría b).

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones. - Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 - Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. Apertura de proposición económica. - Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. Gastos de anuncios. - A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 25 de enero de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200100674/714. — 17.100

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado el día 12-1-2001, se anula totalmente el contenido del mismo, que es sustituido por el que a continuación se expone, y, consecuentemente, los plazos que en el mismo se indican comenzarán a contar a partir de la publicación del presente anuncio.

Acuerdo de 21-12-2000, del Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, por el que se hace público el pliego de cláusulas administrativas particulares y se anuncia la contratación mediante concurso, procedimiento de licitación ordinario.

Organo contratante: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, con domicilio en Plaza Constitución, 1, 09195 - Villagonzalo Pedernales (Burgos).

Objeto: Concurso para la obra de mejora del abastecimiento de agua en Villagonzalo Pedernales.

Tipo de licitación: 34.111.436 pesetas, incluido IVA.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el mismo domicilio, teléfono 947294141.

Copia de pliegos: Podrán obtenerse en Amábar, Sociedad Limitada, Avenida General Sanjurjo, 15, 09004 - Burgos, teléfono: 947272179 y telefax: 947264204.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plizas: En acto público, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 682.228 pesetas.

Clasificación del contratista: E.1 Hidráulicas: abastecimiento y saneamiento categoría D.

Documentos a presentar: En dos sobres distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Variante o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Plazo durante el que estará obligado a mantener la oferta: 6 meses.

Gastos de anuncios: De cuenta del adjudicatario.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Modelo de proposición: Recogido en el anexo 1 del pliego.

Villagonzalo Pedernales, 29 de diciembre de 2000. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200100692/716. — 15.200

Comunidad de Regantes «Padurca», Añastro (Condado de Treviño)

Se convoca a Junta General de Usuarios el día 23 de febrero de 2001, en el salón social de Añastro, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a todos los socios de la Comunidad de Regantes.

ORDEN DEL DIA

- 1.ª Elección de cargos de la Comunidad de Regantes.
- 2.ª Negociaciones con propietarios de terrenos.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Añastro, a 29 de enero de 2001. — El Presidente de la Comunidad de Regantes, Carlos Andrés Garoña.

200100665/718. — 6.000

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2001, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras, es objeto de información pública, por espacio de treinta días a contar del siguiente al de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, 29 de enero de 2001. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200100669/717. — 6.000

Ayuntamiento de Salinillas de Bureba

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la

cuenta general del presupuesto de 1998, con sus justificantes y dictamen, para su examen, durante el plazo de quince días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán formular por escrito los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes contra la misma. Los escritos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en cualquier otro registro convenido, e irán dirigidos al señor Alcalde Presidente.

En Salinillas de Bureba, a 6 de enero de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200100268/741. — 6.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiendo elevado a definitiva, la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2001, así como el del Patronato de Desarrollo Industrial (exp. 907/00), al haber finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicha aprobación definitiva mediante resumen por capítulos así como de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno de la Entidad, en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 y Ley 11/99 de modificación parcial de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 52), igualmente podrá interponerse recurso contencioso administrativo, directamente, ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 29 de enero de 2001. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200100753/715. — 22.800

* * *

ANEXO I RESUMEN POR CAPITULOS GASTOS

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	Patronato D.I.
I.	Gastos de personal	174.577.783	
II.	Corrientes	103.910.000	
III.	Financieros	13.788.656	1.000.000
IV.	Transferencias corrientes	9.055.000	
VI.	Inversiones reales	247.079.339	
VII.	Transferencias de capital	3.500.000	
VIII.	Activos financieros	125.000	
IX.	Pasivos financieros	19.615.420	1.500.000
	Total gastos	571.651.198	2.500.000

INGRESOS

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	Patronato D.I.
I.	Impuestos directos	140.264.320	
II.	Impuestos indirectos	20.000.000	
III.	Tasas y otros ingresos	152.696.878	
IV.	Transferencias corrientes	134.770.000	
V.	Ingresos patrimoniales	2.350.000	
VI.	Enajenación inversiones	350.000	
VII.	Transferencias de capital	92.520.000	2.500.000
IX.	Pasivos financieros	28.700.000	
	Total ingresos	571.651.198	2.500.000

ANEXO II

PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL

AÑO 2001

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Grupo	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Tipo	Org.	Vacant.
Secretaría-Intervención	(*)1	B	26	H.N.	Secretaría-Intervención	3.ª	-	Definitivo	01	-
Arquitecto Técnico	1	B	21	Admón. Especial	Técnico	-	-	Definitivo	01	-
Administrativo	(*)1	C	20	Admón. General	Administrativo	-	Jefe Sección	-	01	1
Administrativo	(**)1	C	18	Admón. General	Administrativo	-	Jefe Sección	-	01	1
Auxiliar Administrativo	1	D	18	Admón. General	Auxiliar	-	-	Definitivo	01	-
Auxiliar Administrativo	(**)2	D	16	Admón. General	Auxiliar	-	-	-	01	2
Servicios Múltiples	2	E	14	Admón. Especial	Servicios	-	Oficios	Definitivo	01	-
Conductor	1	E	14	Admón. Expecial	Servicios	-	Servicios	Definitivo	01	-

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Categoría	Jornada	Organo	Vacantes
Auxiliares sanitarios	3	Graduado Escolar	-	Parcial	01	-
Limpiadoras	4	Certificado Escolaridad	-	Parcial	01	-
Conductor	1	Carnet de cada tipo	Oficial 1.ª	Completa	01	-
Conductor	1	Carnet de cada tipo	Oficial 1.ª	Completa	05	-
Encargado Jardinería	1	Graduado Escolar	-	Completa	01	-
Conserje/Ordenanzas	3	Graduado Escolar	-	Completa	01	-
Director Banda de Música	(*)1	Titulación Media	-	Completa	01	-
Peón Especializado	1	Certificado Escolaridad	Peón	Completa	01	-

C) LABORAL EVENTUAL

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Categoría	Jornada	Organo	Tipo de contrato	Vacantes
Arquitecto	(*)1	T. Superior	Jefe de Servicio	Completa	01	Interino	-
Administrativo	1	Bachiller Superior	Jefe de Sección	Completa	01	Interina	-
Administrativo	1	Bachiller Superior	-	Completa	02	Interina	-
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	-	Completa	01	Interina	-
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	-	Parcial	03	Por servicio	-
Auxiliar Administrativo (Encargada Ofic. de Turismo)	1	Graduado Escolar	-	Parcial	01	Por servicio	-
Conductor	1	Carnet tipo	Oficial 1.ª	Completa	01	Interino	-
Conductor	1	Carnet tipo	Oficial 2.ª	Completa	01	Por producción	-
Fontanero	1	Graduado Escolar	Oficial 1.ª	Completa	01	Por servicio	-
Albañil	1	Certificado Escolaridad	Oficial 1.ª	Completa	01	-	-
Electricista	2	Graduado Escolar	Oficial 2.ª	Completa	01	Interino/Por servicio	-
Peón	4	Certificado Escolaridad	Peón	Completa	01	Por servicio	-
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad	-	Parcial	01	Interina	-
Cuidadora Ayuda a domicilio	1	Certificado Escolaridad	-	Parcial	01	Eventual	-
Socorrista	1	Titulación Especial	-	Completa	01	Por servicio	1
Operario Piscinas	1	Certificado Escolaridad	Peón	Completa	01	Por servicio	1
Taquillera (piscinas-camping)	2	Certificado Escolaridad	-	Completa	01	Por servicio	2
Operario Piscinas (Ayudante)	1	Certificado Escolaridad	Peón	Parcial	01	Por servicio	1
Limpiadora (piscinas)	1	Certificado Escolaridad	-	Completa	01	Por servicio	1
Capataz Encargado	1	Certificado Escolaridad	Jefe de Sección	Completa	01	-	1
Peones Servicios	5	Certificado Escolaridad	-	Completa	01	Por producción	5
Gerente G.I.A.	1	B. Superior	Jefe de Sección	Completa	02	Por 10 años	-
Fontanero G.I.A.	2	Certificado Escolaridad	-	Completa	02	Interinos	-
Director E. Taller	1	Titulación Media	Jefe de Sección	Completa	03	Por servicio	1
Profesor	1	Titulación Media	-	Parcial	03	Por servicio	1
Monitores	4	Certificado Escolaridad	-	Parcial	03	Por servicio	4
AEDL	1	Grado Medio	-	Completa	01	Por servicio	-

D) EVENTUAL DE CONFIANZA

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Categoría	Jornada	Organo	Tipo de contrato	Vac.
Eventual Gabinetes (Asesor Jurídico)	(***)1	Titulación Superior	-	Puesto de confianza del cargo electivo	01	Func. eventual	-

E) PERSONAL/CARGOS ELECTIVOS

Alcaldía	(****)1	-	-	Cargo electivo con dedicación exclusiva	01	-	-
Otras retribuciones Concejales	(*****)						

(*) Afectados por reclasificación puestos de trabajo.

(**) Puestos de nueva creación según reorganización.

(***) Por Decreto de la Alcaldía de 6/4/00 se nombra a D. Ignacio J. Ariznavarreta. Retribuciones brutas/mes 219.300 ptas.

(****) Retribuciones brutas/mes: 230.050 ptas.

(*****) Indemnizaciones asistencias órganos colegiados: 12.000 ptas/plenos; 6.000 ptas/comisiones. Según Ley 14/2000 de 29 diciembre.

- DETALLE CLAVES ORGANICAS:

- 01 Dependencias Generales.
- 02 Centro Integral del Agua.
- 03 Escuela Taller.
- 05 Vertedero comarcal.

Ayuntamiento de Cerratón de Juarros

Aprobado por la Asamblea Vecinal el modificado de precios del proyecto de rehabilitación de edificio municipal para Centro Cívico y Social, elaborado por el Técnico Redactor D. J. Sarraide Fernández, con presupuesto de 22.086.007 pesetas, a ejecutar en tres fases, de 2.500.000, 2.300.000 y 17.286.007 pesetas, se expone al público, durante quince días, al objeto de examen y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Cerratón de Juarros, 30 de enero de 2001. – El Alcalde, José Emiliano Monzó Alonso.

200100714/789. – 6.000

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública del presupuesto de esta Mancomunidad para el año 2001, aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2000, ha quedado elevado a definitivo el citado acuerdo, sin necesidad de nueva resolución al respecto, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y se publica a continuación resumido a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	9.545.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.895.000
4.	Transferencias corrientes	1.600.000
6.	Inversiones reales	50.600.000
	Total estado de gastos:	75.640.000

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
3.	Tasas y otros ingresos	835.000
4.	Transferencias corrientes	23.805.000
5.	Ingresos patrimoniales	400.000
7.	Transferencias de capital	50.600.000
	Total estado de ingresos:	75.640.000

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios. – Puesto: Secretaría-Intervención.

Situación: Obligación de mantener el puesto de trabajo reservado a F.H.N. eximida por Resolución de la D.G. Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Desempeño por F.H.N. en ejercicio en un Municipio de la Mancomunidad, a elección del Consejo de la misma.

Personal laboral. – Laboral fijo:

Puesto: Operario de servicios varios. Titulación: Certificado de escolaridad. Número: Dos puestos. Situación: Los dos cubiertos mediante contratos indefinidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las Disposiciones Legales vigentes.

Villalmanzo, a 25 de enero de 2001. – El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

200100662/742. – 7.600

Junta Vecinal de Tornadijo

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de «ampliación de concesión de aguas derivadas del manantial Carrecogollos, en el término municipal de Madrigal del Monte, en la localidad de Tornadijo (Burgos), con destino a abastecimiento de la población», cuyo proyecto fue aprobado por la Junta Vecinal en sesión del día 6 de marzo de 1998, en su punto 7.º, y siendo de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan:

Relación de bienes afectados: N.º polígono, 4. N.º parcela, 328. Titular, D.ª Rosario Santidrián Moral. Superficie a expropiar: 1.560 m.² (130 x 12).

Tornadijo, a 22 de enero de 2001. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200100717/790. – 6.000